GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

GOBIERNO DE ARAGON

UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

DESARROLLO, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
Gobierno de Aragón

Programa Operativo de Aragón

Año 2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

DESARROLLO, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DESCRIPCIÓN

La operación "Desarrollo, ampliación, adaptación y mantenimiento de las aplicaciones y servicios generales de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón" consiste en un conjunto de proyectos de desarrollo y adaptación de los servicios de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón.

La complejidad inicial de acceso al servicio, principalmente derivada de la necesidad de uso de la firma electrónica y la carencia de una ventanilla en la que realizar cualquier tipo de consulta durante la fase de presentación de las solicitudes, afecta negativamente al número total de actuaciones de administración electrónica, motivo por el cual resulta fundamental el desarrollo de esta operación que permite una conectividad electrónica de mayor calidad entre la Administración Pública y la ciudadanía.

En esta operación se incluye el desarrollo de un conjunto de nuevos servicios y la adaptación de desarrollos ya realizados para garantizar el funcionamiento integrado de todas las herramientas que hagan posible la utilización de los servicios de Administración Electrónica.

Entre los proyectos integrantes de esta operación destacan la actualización tecnológica, nuevos servicios de administración electrónica, mejoras funcionales en los servicios electrónicos existentes y actividades de administración de servicios y soporte a usuarios públicos.

El importe ejecutado de la operación, hasta la fecha, es de 5.688.448 euros, siendo el importe de la ayuda FEDER de 2.844.224 euros, lo que ha permitido disponer de desarrollos y ampliaciones de aplicaciones y servicios generales de administración electrónica por parte del Gobierno de Aragón en beneficio de una mayor interoperabilidad con la ciudadanía. El número de usuarios que tienen acceso a las aplicaciones y servicios de Administración electrónica asciende a 2.377 usuarios.

Noticias »

9 dic

Avance en los servicios de Administración Electrónica

Reducir el coste que supone para los ciudadanos y empresas relacionarse con la Administración a la hora de presentar solicitudes, escritos o comunicaciones. Es el objetivo del Gobierno de Aragón que ha adjudicado, a través del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, el contrato de **"Servicio para el desarrollo integrado, ampliación, adaptación y mantenimiento de las aplicaciones y servicios generales de Administración Electrónica"**. Tiene una duración de dos años prorrogables a una tercera anualidad y un importe de licitación ligeramente superior a los 6 millones de euros, además se enmarca en el programa de fondos FEDER 2014-2020 con una cofinanciación del 50%.

Se trata de dos lotes. El primero abarca el desarrollo de un conjunto de nuevos servicios y la adaptación de algunos ya existentes para garantizar el funcionamiento integrado de todas las herramientas que hagan posible el uso de los servicios de Administración Electrónica. El segundo lote proporciona los Servicios de Oficina Técnica de Apoyo a la Dirección del proyecto. Resultando adjudicatarias, la UTE Hiberus-IaSoft, y Everis, respectivamente.

Además, la ejecución del contrato conlleva la creación de más de 40 nuevos puestos de trabajo en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, impulsando la innovación y la modernización en las actividades administrativas. También podrán beneficiarse de los servicios básicos y de los resultados los entes locales y otras administraciones por la licencia EUPL de código abierto.

Esta operación se considera una Buena Práctica porque:

1. **La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.**
   La operación ha sido difundida mediante medios de comunicación de la Comunidad Autónoma de Aragón destacando, especialmente, la contribución de la ayuda FEDER para la obtención de los fines previstos.

   Heraldo de Aragón

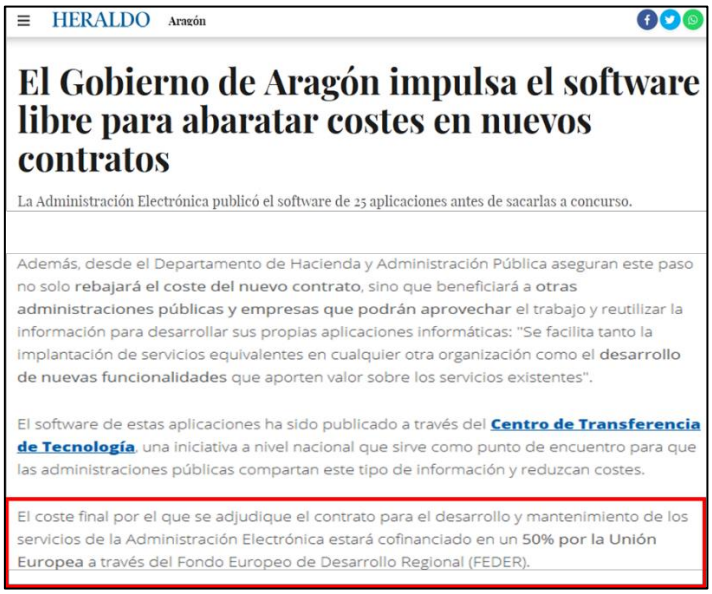

HERALDO Aragón

El Gobierno de Aragón impulsa el software libre para abaratar costes en nuevos contratos

La Administración Electrónica publicó el software de 23 aplicaciones antes de sacarlas a concurso.

Además, desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública aseguran este paso no solo **rebajará el coste del nuevo contrato**, sino que beneficiará a **otras administraciones públicas y empresas que podrán aprovechar** el trabajo y reutilizar la información para desarrollar sus propias aplicaciones informáticas: "Se facilita tanto la implantación de servicios equivalentes en cualquier otra organización como el **desarrollo de nuevas funcionalidades** que aporten valor sobre los servicios existentes".

El software de estas aplicaciones ha sido publicado a través del **Centro de Transferencia de Tecnología**, una iniciativa a nivel nacional que sirve como punto de encuentro para que las administraciones públicas compartan este tipo de información y reduzcan costes.

El coste final por el que se adjudique el contrato para el desarrollo y mantenimiento de los servicios de la Administración Electrónica estará cofinanciado en un **50% por la Unión Europea** a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

   El Periódico de Aragón:

el Periódico de Aragón

ARAGÓN

Aragón invierte 13 millones en un nuevo plan de administración electrónica

El Gobierno de Aragón va a invertir trece millones de euros en tres anualidades para implantar la tercera fase del Plan de Administración Electrónica, con vigencia entre 2018 y 2020 y que incluye un cambio de enfoque para "colocar a las personas como el centro de la actividad".

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno en el que se ha aprobado el plan, el consejero de Presidencia, Vicente Guillén, ha explicado que el texto se adapta a las nuevas normativas y a la evolución tecnológica de los últimos años con la llegada de dispositivos móviles, macrodatos (big data) e inteligencia artificial.

Este año se ha fijado una inversión de 4,4 millones de euros, que se completará los años 2019 y 2020.

El plan se financia con fondos propios y del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Aragón Hoy

Aragón_hoy

El nuevo Plan de Administración Electrónica de Aragón coloca a las personas en el centro de la actividad

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020, realizado por el departamento de Innovación, Investigación y Universidad a través de la dirección general de Administración Electrónica y Sociedad de la Información. El nuevo documento tiene un cambio en el enfoque al colocar a las personas como el centro de la actividad. El texto se adapta a las nuevas normativas y a la evolución tecnológica de los últimos años con la llegada de dispositivos móviles, Big Data e inteligencia artificial.

El objetivo del Plan de Administración Electrónica es mejorar la interacción digital entre los ciudadanos y la Administración del Gobierno de Aragón. Se trata de proporcionar servicios eficientes y ágiles completamente digitales, crear una relación cercana al ciudadano adaptada al uso de nuevas tecnologías y modernizar el funcionamiento interno de la administración.

Para ello se enfoca en un diseño centrado en el usuario adoptando criterios como un lenguaje más cercano; permitir la interacción con cualquier tipo de dispositivo, destacadamente con los aparatos móviles, de una manera más sencilla y rápida; se optimizan los esfuerzos, pudiendo reutilizar la documentación ya presentada; y se utilizará la tramitación prescriptiva, para anticiparse a las necesidades del usuario.

Los ejes de actuación son los servicios que la administración presta a los usuarios (ciudadanos, empresas o empleados públicos), acciones de gestión interna, necesidades de infraestructuras, y provisión de herramientas que permitan la toma de decisiones en base a datos y la gestión de los mismos. De este modo se incluye la creación de la herramienta de presentación de trámites online, unificación de la carpeta del Ciudadano, implantación de una herramienta de asistencia al gestor, incorporación de funcionalidades cognitivas y de soporte de Big Data y para aplicaciones móviles.

Para llevar a cabo esta "modernización" de la relación administrativa entre Gobierno y Usuario, se va a realizar una inversión de casi 13 millones de euros, dividida en tres plurianuales. Este año se han fijado 4´4 millones de euros. El plan se financia con fondos propios y del Programa Operativo FEDER 2014-2020. El Plan de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón contó con una primera fase entre 2009 y 2011, una segunda de 2015 a 2017, y ahora una tercera centrada en un servicio más cercano para el ciudadano.

La actuación se ha difundido a través de la página web así como a través de las distintas iniciativas llevadas a cabo para promocionar esta actividad entre los posibles beneficiarios, buscando alcanzar al máximo número posible.

GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

Español

MENÚ

Encuentra lo que estás buscando

Inicio > Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020

Escuchar

Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020

12/06/2019 Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información | Servicio de Administración Electrónica | Derechos y servicios a la ciudadanía

Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020, realizado por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad a través de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información. Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020. Construyendo Europa desde Aragón.

De igual manera, se ha difundido en el marco del propio Plan de Administración Electrónica 2014-2020, permitiendo un pleno conocimiento de las fuentes de financiación para su consecución.

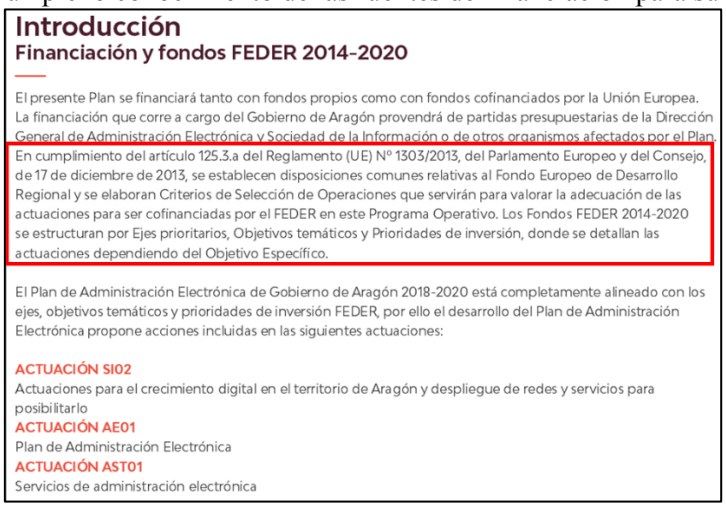

Introducción

Financiación y fondos FEDER 2014-2020

El presente Plan se financiará tanto con fondos propios como con fondos cofinanciados por la Unión Europea. La financiación que corre a cargo del Gobierno de Aragón provendrá de partidas presupuestarias de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información o de otros organismos afectados por el Plan.

En cumplimiento del artículo 125.3.a del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y se elaboran Criterios de Selección de Operaciones que servirán para valorar la adecuación de las actuaciones para ser cofinanciadas por el FEDER en este Programa Operativo. Los Fondos FEDER 2014-2020 se estructuran por Ejes prioritarios, Objetivos temáticos y Prioridades de inversión, donde se detallan las actuaciones dependiendo del Objetivo Específico.

El Plan de Administración Electrónica de Gobierno de Aragón 2018-2020 está completamente alineado con los ejes, objetivos temáticos y prioridades de inversión FEDER, por ello el desarrollo del Plan de Administración Electrónica propone acciones incluidas en las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN SI02
Actuaciones para el crecimiento digital en el territorio de Aragón y despliegue de redes y servicios para posibilitarlo
ACTUACIÓN AE01
Plan de Administración Electrónica
ACTUACIÓN AST01
Servicios de administración electrónica

2. **La actuación incorpora elementos innovadores**.

La operación parte de un principio fundamental: ofrecer aplicaciones y servicios innovadores en el funcionamiento de los servicios públicos que permite interactuar a las administraciones públicas con la ciudadanía.

En sí misma, la operación innova respecto del estado previo a su puesta en marcha: adecúa las infraestructuras electrónicas existentes a fin de adaptarlas a las necesidades en la prestación de servicios ofreciendo a todos los Departamentos del Gobierno de Aragón dicha posibilidad; establece políticas y criterios de disponibilidad todos los días de la semana y veinticuatro horas al día; garantiza la seguridad y disponibilidad de las transacciones de información; favorece la interoperabilidad y colaboración; mejora las redes telemáticas y su interconexión con otras redes locales, nacionales e internacionales y posibilita el uso de infraestructuras por parte de las entidades locales.

3. **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**

Los objetivos planteados en relación con esta operación están directamente vinculados con logros obtenidos a través de la misma, es decir, el incremento del número de empleados públicos que tienen acceso o se encuentran cubiertos por las aplicaciones y servicios de administración electrónica.

De esta forma se obtiene un doble resultado: por un lado, se dota de mejores servicios y aplicaciones al personal empleado público del Gobierno de Aragón y, por otro, se permite ofrecer nuevos canales de comunicación a la ciudadanía optimizando, de esta forma, el tiempo dedicado a sus relaciones con las administraciones públicas.

Así se refleja en el Plan de Administración Electrónica 2018-2020

Desde el punto de vista del ciudadano

> **65.000 solicitudes** recibidas de ayuda a la Política Agraria Comunitaria.
> **450.000 documentos** que se han dejado de pedir a los ciudadanos gracias a los sistemas de consultas de datos.
> **8.000 usuarios** distintos han podido emitir facturas electrónicas en 2016.
> **620.000 facturas electrónicas** emitidas a Gobierno de Aragón.

Desde el punto de vista del empleado público

> **500 empleados públicos** firmando digitalmente.
> **1.600 anuncios digitales** en el Perfil del Contratante.
> **3.000 solicitudes tramitadas** de ayudas en acción social de empleados públicos.
> **4.300 registros recibidos** de otras administraciones.
> **9.800 médicos y farmacéuticos** utilizando la receta electrónica.
> **700 centros educativos** conectados electrónicamente al departamento de educación.
> **375.000 asientos registrales** electrónicos en 2016.
> **3.500.000 documentos electrónicos** almacenados en el Gobierno de Aragón.

4. **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.**

La contribución a la vertebración territorial y la lucha contra el cada vez más acuciante problema de la despoblación en el ámbito rural a través del despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones en Aragón, el impulso a una sociedad digital integradora y la apertura de nuevas posibilidades a la participación activa de la sociedad a través de la apertura de datos de las Administraciones, la transformación digital de las empresas aragonesas, el desarrollo de nuevos servicios y la adaptación de los existentes en materia de Administración electrónica son los ejes sobre los que se fundamenta el avance de la Sociedad Digital en Aragón.

Este problema acucia no sólo a las administraciones públicas territoriales sino también a todo el tejido público y privado de la ciudadanía aragonesa y mundo empresarial. Por ello, la contribución de esta operación contribuye a la mejora de la calidad de vida de ciudadanos, empresas y entidades del sector público.

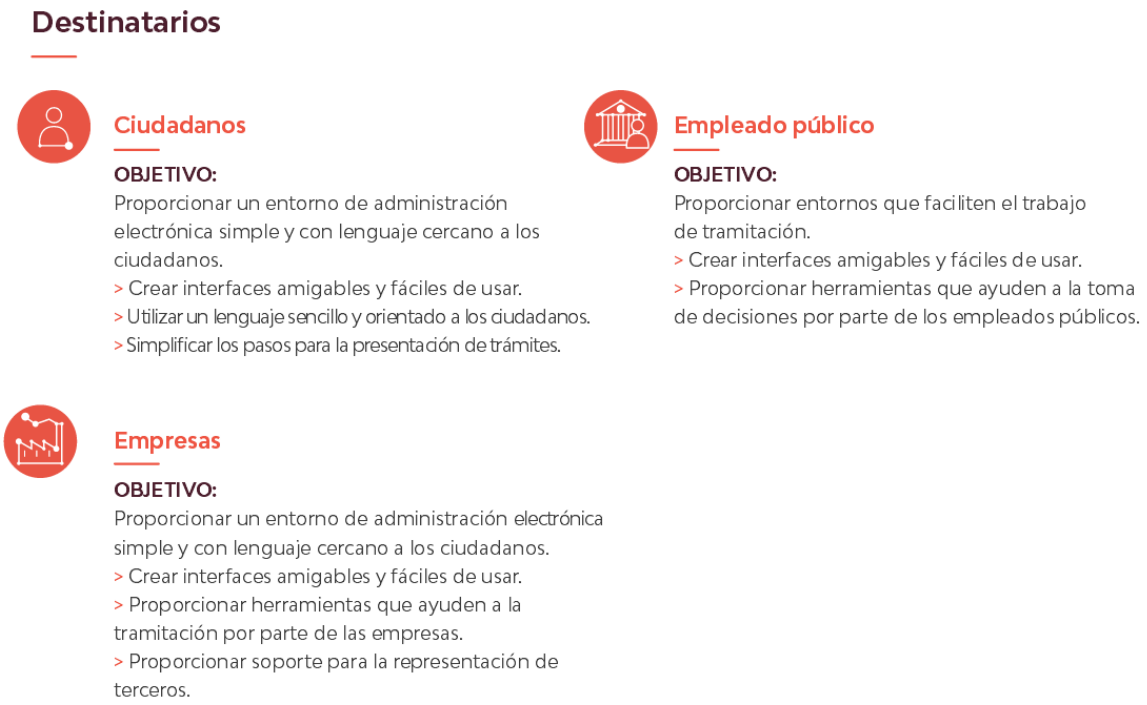

5. **Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.**

El 54% de los ciudadanos aragoneses ha obtenido información de las páginas web de las Administraciones públicas beneficiadas por esta operación, mientras que el 42% ha declarado haber enviado formularios cumplimentados.

En el caso de las empresas aragonesas con más de 10 personas empleadas un 94,2% de las mismas ha interactuado con las Administraciones públicas a través de Internet, mientras que, en el caso de las empresas con menos de 10 personas empleadas, esta cifra fue de un 74%.
Estas cifras se ven reforzadas por el número de procedimientos que las Administraciones públicas ponen a disposición de la ciudadanía, de las empresas y de las propias Administraciones públicas, que en el caso del Gobierno de Aragón se cifra en 1.249 procedimientos catalogados.
Estos datos resaltan el progreso en la utilización de la Administración electrónica por parte de la ciudadanía aragonesa y de los medios que dicha Administración autonómica pone a disposición de la sociedad.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.

Las aplicaciones desarrolladas en virtud de este contrato, cumplen con la normativa vigente en materia de accesibilidad. Además, por otra parte, el desarrollo de la Administración Electrónica contribuye en gran medida a la accesibilidad a los servicios ofrecidos por la Administración de personas con discapacidades (aumenta la posibilidad de realizar gestiones sin necesidad de desplazamientos, etc…).

El desarrollo de la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón a través de esta operación está íntimamente ligado a criterios de desarrollo sostenible. Podemos destacar, entre otros logros, los siguientes: se consigue una reducción de la huella medioambiental, mediante el ahorro de recursos materiales como el papel; se produce una disminución de los desplazamientos a las oficinas "físicas" de la Administración y se abre la posibilidad del "teletrabajo", reduciendo la emisión de CO2; se reduce el consume de energía mediante la compartición de servicios; se consigue un aumento de la eficiencia mediante la reusabilidad de la información pública, la compartición de la misma, la interoperabilidad de las aplicaciones, la reducción de cargas administrativas, la integración de las funciones de Información y Tramitación; se produce una ganancia económica mediante la racionalización de infraestructuras y servicios, uso más eficiente del capital humano de la Administración, la reducción del consumo de recursos; y, finalmente, se favorece la sostenibilidad de la Administración, potenciando la formación y la carrera profesional de los empleados.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Un claro ejemplo de cooperación entre los tres niveles de administración (estatal, autonómica y local) es la Plataforma de Intermediación de Datos, por la que se pueden verificar o consultar datos de un ciudadano a través de medios electrónicos, evitándole aportar documentos al procedimiento.

En este caso, la Secretaría General de Administración Digital recibe solicitudes de consulta de datos desde todas las administraciones y las distribuye, siendo los cedentes de los datos (entre ellos la Comunidad Autónoma de Aragón) los que finalmente autorizan dichas consultas.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

GOBIERNO DE ARAGON

UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional